

29

Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá
Liquidación de costas art. 466 C.G.P.
02/02/2022

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1	\$ 2.500.000,00
Notificaciones c1.	\$ 7.500,00
Registro C.2,	\$ 38.000,00
Publicaciones c1,56	
Póliza Judicial fl. 52 C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.22	
Total	\$ 2.545.500,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., dos (02) de febrero de dos mil veintidos (2022)

Rad.: 2020 – 0038

Por cuanto a la liquidación de costas que precede elaborada por la Secretaría del Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación (C.G.P, art. 446).

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

cl.

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 20, fijado hoy 3 FEB 2022 a la hora de las 8.00 A.M.
HÉCTOR TORRES TORRES Secretario